



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 73/77

H4

HABILITACIONES
INDUSTRIAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



Provincia de Buenos Aires
Gobernación
Secretaría de Asuntos Municipales

LA PLATA, 22 de noviembre de 1977.-

Visto las Ordenanzas de fechas 25 de julio de 1977 y 8 de setiembre de 1977 por las que se suspende por el término de 180 días la recepción de permisos de construcción, habilitación municipal o toda otra referida a instalaciones industriales emplazadas, a emplazarse o para ampliar aquéllas ya existentes; y se complementa y reglamenta aquélla primera indicada, contemplando los distintos casos que pudieren presentarse y estableciendo pautas de procedimiento, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional n° 21.606 dispone la enajenación de las empresas cuya administración está a cargo del Estado en virtud de las disposiciones de la Ley n° 18.832;

Que la Provincia sostiene el criterio de subsidiariedad del Estado, en cuanto éste no debe realizar actividades inherentes a la iniciativa privada, no existiendo razones de seguridad e interés público que así lo aconsejen;

Que por ello se considera de suma importancia la rápida ejecución de tales operaciones atento al perjuicio ocasionado al erario público, que debe financiar por medio totalmente excepcionales las cuantiosas erogaciones necesarias para la marcha de esas entidades;

Que es necesario adoptar medidas que faciliten la enajenación de dichas empresas posibilitando la adecuación de sus establecimientos a los requerimientos tecnológicos actuales a fin de asegurar su eficiencia y productividad;

Que el Gobierno Nacional por medio de los organismos competentes requiere de los adjudicatarios de las referidas empresas idoneidad empresarial y programas de rehabilitación de establecimientos que garanticen eficiencia y productividad acorde a la transformación económica que emprende el país;

Que, no obstante, debe mantenerse la política de





Provincia de Buenos Aires
Gobernación
Secretaría de Asuntos Municipales

11/2.-

no incrementar la mano de obra ocupada en el área metropolitana para evitar el agravamiento de los problemas que la congestión urbana y la contaminación ambiental existentes provocan en esa zona;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LOS DEPARTAMENTOS DELIBERATIVOS MUNICIPALES, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA :

Para los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.



ARTICULO 1º.- Los planes o programas de modernización o ampliación de plantas industriales que presenten las adjudicatarias y que hayan servido de base para la enajenación prevista en la Ley Nacional nº 21.606, de las empresas comprendidas en la Ley Nacional nº 18.832, quedarán exceptuadas de las limitaciones impuestas en la Ordenanza del 25 de julio de 1977 siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) que el total de mano de obra ocupada que prevén los programas de ampliación no superen los niveles de mano de obra que haya ocupado el establecimiento, tomando como base el promedio del año de mayor ocupación, a partir de 1970 inclusive.



Provincia de Buenos Aires
 Gobernación
 Secretaría de Asuntos Municipales

1113.-

b) que los sistemas productivos y tecnología aplicada, no generen efectos contaminantes en el medio ambiente.

ARTICULO 2º.- Cómplase, regístrese y publíquese.-



Cyano

Hernán...

[Signature]

28 NOV 1977

ORDENANZA, DADA EN P. M. BAJO N° 73

[Signature]
 EVA M. SCACHI
 DIRECTORA DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.